Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 01/07/2.016.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA **No. 15/2.016** PARA **"ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE YGUAZU"ID Nº 312.794.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa Nº 15/2.016"Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Yguazu"ID Nº 312.794.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) .....",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes .....",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ...".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Carpintería Marcos Adeli con RUC N° 663916-0**: monto total de la oferta es de **G. 38.200.000.-** (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos mil).----------

2) **Kasuga& Asociados con RUC Nº 3739044-9:** monto total de la oferta es de **G. 39.200.000.-** (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos mil).----------

La oferta más baja es la presentada por la empresa **Carpintería Marcos Adeli con RUC Nº 663916-0.** Presentó su oferta conforme a lo publicado en el Portal de la DNCP. Analizamos los documentos presentados por la empresa. En el Acta de Apertura se dejó constancia de que la Declaración Jurada del Art. 40 en el párrafo uno no figura el nombre de la empresa. Verificamos la Declaración Jurada y Constatamos de que se encuentra eficientemente elaborada y firmada la declaración. Seguidamente analizamos los demás documentos y presentaron conforme a lo solicitado en el Portal de la DNCP.

A continuación se detalla la planilla de precios que sigue a continuación:

Secretaria General
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Lic. Alda M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Item *	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56121502-001	Sillas de aulas para 2do y 3er ciclo	Carpintería Marcos Adeli	Paraguay	Unidad	160	Unidad	150.000	24.000.000
2	56121506-001	Mesa Pupitre Individual para alumnos para 2do y tercer ciclo	Carpintería Marcos Adeli	Paraguay	Unidad	160	Unidad	70.000	11.200.000
3	56121502-001	Sillas de aulas para pre - escolar	Carpintería Marcos Adeli	Paraguay	Unidad	20	Unidad	110.000	2.200.000
4	56121506-001	Mesa Pupitre Individual para alumnos para pre - escolar	Carpintería Marcos Adeli	Paraguay	Unidad	20	Unidad	40.000	800.000
								¨Precio Total:	**38.200.000.-**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Carpintería Marcos Adeli con RUC Nº 663916-0,**que es la más conveniente por ser la oferta más baja, cuenta con todos los recaudos documentales y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";** y Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o

Lic. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Lic. Ana M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD N° 15/2.016"Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Públicas del Distrito deYguazu"ID N° 312.794.-,** a la oferta presentada por la empresa por **Carpintería Marcos Adeli con RUC N° 663916-0**: monto total de la oferta es de **G. 38.200.000.-** (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos mil).---------

Atentamente,

Lic. Aida Mariza GuzmanBenítez
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable